



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

8145

Aprobación definitiva modificación Anexo II del pacto del personal funcionario y del convenio del personal laboral del Ayuntamiento de Bunyola

Al no haber presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación del Anexo II del pacto del personal funcionario y del convenio del personal laboral del Ayuntamiento de Bunyola, el texto íntegro del cual se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

MODIFICACIÓN ANEJO II DEL PACTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y DEL CONVENIO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

“Las horas siempre tienen que ir autorizadas y quedarían de la siguiente manera:

Grupo A1

Diurnas 35 €

Nocturnas 45€

Diurnas festivo 40 €

Y nocturnas festivas a 50€

Grupo A2

Diurnas 32€

Nocturnas 37 €

Diurnas festivo 35 €

Nocturnas festivas 40 €

Grupo B

Diurnas 31€

Nocturnas 36 €

Diurnas festivo 34 €

Nocturnas festivas 39 €

Grupo C1

Diurnas 30€

Nocturnas 35€

Diurnas festivo a 33 €

Nocturnas festivas 38 €

Grupo C2

Diurnas 29 €

Nocturnas 31 €

Diurnas festivo 34 €

Nocturnas festivo 36 €

Grupo AP

Diurnas 28 €

Nocturnas 30 €

Diurnas festivo 33 €

Nocturnas festivo 34 €

Se aprueba este acuerdo con efectos retroactivos a día 1 de marzo del 2024.»



Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares con sede en Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Firmado electrónicamente: 14 de agosto de 2024)

El alcalde-presidente

Juan Antonio Riera Llabrés)

